

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Recaudación
Servicio Jurídico Administrativo
Departamento de Régimen Jurídico Administrativo**

Expediente de enajenación 27/2016.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Subdirección General de Recaudación a nombre de don Victoriano Barbero Mateo (NIF 01155801-M y CS 5097067) por el Director de la Agencia Tributaria Madrid, se ha adoptado, en fecha 25 de abril de 2016, acuerdo para la enajenación del bien propiedad de dicho/a deudor/a:

Descripción de la finca: urbana: número ciento veintitrés. Piso bajo, letra B, en planta baja del edificio número 11, calle de Alondra, número 39. Consta de comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, este, con portal de entrada y acceso de escalera; derecha entrando, norte, con calle de Alondra; izquierda, sur, con pasillo de patio de manzana, colindante con la casa número 32 de la calle de Ramón Sainz; y fondo, oeste, con casa número 32 de la calle Ramón Sainz. Cuota: cincuenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, tomo 1873, libro 1873, folio 71, finca 4507.

Referencia catastral: 7412502-VK3771C-0123-QY.

IDUFIR: 28112000200215.

Titulares: don Victoriano Barbero Mateo, NIF 01155801-M, casado con doña Manuela Rocha Medina, NIF 0263181-S, al tomo 1873, libro 1873, folio 71, inscripción segunda, sobre el 100 por 100 de esta finca pleno dominio bienes presuntivamente gananciales por título de compra según escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2004 ante el notario de Madrid don Antonio de la Esperanza Rodríguez. Madrid, a 13 de enero de 2005.

Cargas económicas: sí. No obstante, deberá consultarse la información registral y las condiciones de la subasta.

Valoración: 106.000,00 euros.

Tipo primera licitación: 81.044,18 euros.

Lugar, día y hora de celebración: Subdirección General de Recaudación, calle del Sacramento, número 1, día 30 de marzo de 2017, a las diez horas.

Condiciones: el acuerdo de enajenación mediante subasta, con las condiciones por las que se regirá, existiendo la posibilidad de ofertas en sobre cerrado, y las cargas del bien a enajenar que han de quedar subsistentes, si las hubiere, puede ser consultado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y/o retirado de la sede de la Subdirección General de Recaudación hasta el último día hábil anterior al de la subasta, en horario, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, calle del Sacramento, número 1, segunda planta.

Teléfonos de información: 914 800 731 y 914 800 736.

Madrid, a 17 de febrero de 2017.—La subdirectora general de Recaudación, Ana María Herranz Mate.

(01/6.871/17)

